



ALCALDIA

LA HIGUERA, Enero 17 del 2013.

DECRETO EXENTO : 150 /

VISTOS :

El Art. N° 22, N° 23, letra b y N° 27, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10° N° 7, letra "d" en relación con el Art. 51; las facultades inherentes a mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

- 1.- Las necesidades de capacitación del personal municipal en materias de su competencia.
- 2.- Que GESTION PUBLICA CONSULTORES es la única empresa que dictará el curso los días 24 y 25 de Enero del 2013.
- 3.- Que la capacitación, en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenios Marco.
- 4.- Que dadas las características de la capacitación a entregar por GESTION PUBLICA CONSULTORES abordando temas relacionados con leyes que rigen los Municipios.

DECRETO

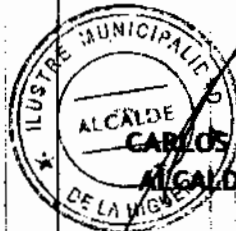
Designese a Don Claudio Andrés Torres Miralles, Director de Obras y Encargado de Control Interno (S), Planta de Profesionales, Grado 10°, E.M.S., para que asista al curso denominado "Actualización con leyes N° 20.494, N° 20.499 y N° 20.643 que regula la instalación de torres soporte de antenas emisoras" a realizarse desde el día 24 de Enero del 2013 y hasta el día 25 de Enero del 2013 en la ciudad de Santiago y dictado por GESTION PUBLICA CONSULTORES, R.U.T. : 76.715.360-0 con un costo de \$ 200.000.- (Doscientos mil 00/100 pesos).

Páguese el monto señalado, anteriormente, y cárguese al Subtítulo 22, Item 11, Asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Cursos de Capacitación".

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVESE.**



**MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA**

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.